



Municipalidad
de Sunchales

"30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional"

Sunchales, 24 de junio de 2024.-

DECRETO N° 3379/2024

VISTO:

El expediente N° 01901-0011437-3, que se tramita ante el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, por el cual se solicita ayuda económica para la ejecución de la obra "Recambio de alumbrado público"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución, el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe dispondrá la transferencia de \$405.828.700,04 (pesos cuatrocientos cinco millones ochocientos veintiocho mil setecientos con 04/00) en concepto de Aporte No Reintegrable a favor de la Municipalidad de Sunchales con destino a ejecución de la obra mencionada;

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:

Artículo 1°: Acéptese el compromiso de ejecución y la transferencia de \$405.828.700,04 (pesos cuatrocientos cinco millones ochocientos veintiocho mil setecientos con 04/00), en concepto de Aporte No Reintegrable a favor de la Municipalidad de Sunchales, con destino a la ejecución de la obra "Recambio de alumbrado público".-

Artículo 2°: Elévese copia del presente al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe.-

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


LUIS ZAMATEO
Secretario de Gestión
Ambiental y Territorial
Municipalidad de Sunchales




PABLO PINOTTI
INTENDENTE
Municipalidad de Sunchales